

FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES NO PERMANENTES (MONTAJE Y DESMONTAJE) DE STANDS, TARIMA, PASILLOS Y PÓRTICOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA V EDICIÓN DE PRIMAVERA DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

1.- Objeto.

Este pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas del contrato de suministro en régimen de alquiler de las instalaciones no permanentes de STANDS, TARIMA, PASILLOS Y PÓRTICOS, incluido el montaje y el desmontaje, a ubicar en un terreno que comprende, aproximadamente, 1.300 metros cuadrados de espacio expositivo, incluidos pasillos, para la celebración de la V edición de Primavera de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, en Talavera de la Reina (Toledo), durante los días 16 al 19 de abril de 2020.

2. Descripción de la necesidad. -

2.1.- STANDS MODULARES.

Los stands modulares podrán ser de 3x2 metros o 2x3 metros según se requiera por la organización hasta alcanzar un máximo de 620 metros cuadrados. Todos ellos con las siguientes características:

- Estructura de aluminio lacado blanco. Con una altura de 2,80 m. mínimo.
- Tableros compactos ignífugos e hidrófugos, acabado en melanina blanca de 8 milímetros de espesor mínimo que cumplan con la normativa UNE EN 438-7. FRONTIS Rótulo de 10cm, en color que se designe por la organización con el nombre del expositor hasta un máximo de 20 caracteres.
- Tarima modular vista a una altura de 9cm. Con estructura de aluminio lacado blanco y baldosas de aglomerado hidrófugo de alta densidad de un mínimo de 15mm.
- Cuadrícula de techo de 1x1 metros, realizada en estructura de aluminio lacado blanco.
- Cubierta de chapa plegada y lacada en color gris o verde.
- Cornisa modular, o similar apta para evacuación de aguas pluviales.
- Iluminación del stand a razón de 5W/m² con focos de LED de 10W orientables sobre carril. Instalación eléctrica según normas de baja tensión, con cuadros de aislamiento (norma IP-55) compuesto por:
 - * Circuito de control (magneto térmico).



FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

- * Circuito de protección (diferencial de 30mA, de sensibilidad)
- * Tres circuitos independientes de salida (magneto térmicos)
- * Base enchufe de 500 W por stand.

2.2 PASILLOS:

Hasta un máximo de 680 metros cuadrados y cumplirán al menos con las siguientes características:

- Tarima modular vista, 9cm de altura, estructura de aluminio lacado blanco y baldosas de 1x1 m en aglomerado de 15mm de espesor mínimo y en color a designar por la organización.
- Cubierta para pasillo mediante estructura modular en blanco y cerchas metálicas con placas de fibra de vidrio translucido.
- Iluminación por focos LED de 50W y luces de emergencia
- Extintores de polvo debidamente señalizados en la proporción que exija el plan de seguridad.

2.3. PÓRTICOS:

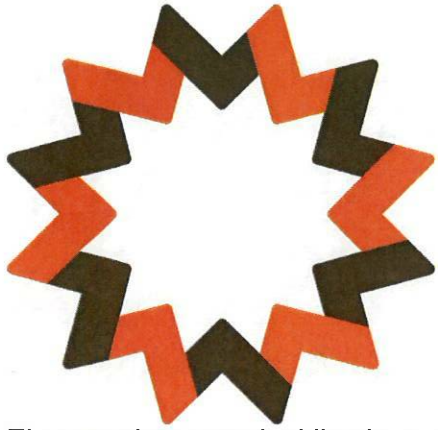
PÓRTICO PRINCIPAL de 12 x 1 y 4,40 de altura realizado en:

- Estructura modular de aluminio lacado blanco y panel blanco.
- 2 entradas con puerta de doble cerradura.
- 1 Lona de 12 x1,60 m de alto.
- Dos lonas impresas de 3x 2,80m.
- 1 lona de 2x 2,80 metros.
- 6 proyectores LED

PÓRTICO SECUNDARIO:

Pórtico secundario de 10x1x4,40 de alto

- Estructura modular de aluminio lacado blanco y panel blanco.
- Entradas con puerta de doble cerradura.
- 1 Lona de 10 0,80 m de alto.
- Dos lonas impresas de 3x 2,80m.
- 1 lona de 3x 2,80 metros.
- 5 proyectores LED



FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para su perfecto uso.

Deberán acreditarse las condiciones actuales de conservación de todos los materiales empleados.

Deberá aportarse igualmente certificado técnico visado del correcto montaje de las instalaciones.

3.- Plazo de ejecución. -

Los stands, y la tarima, deberán estar disponibles para su uso desde el día 14 de abril hasta el día 20 de abril de 2020, debiendo ser desmontados a partir del día 21 de abril de 2020.

4.- Condiciones mínimas de los licitadores

Los licitadores deberán contar con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para la ejecución de trabajos similares a los recogidos en este pliego. Igualmente, han de disponer de vehículos con plataforma hidráulica y/o grúa, así como medios auxiliares suficientes para realizar los trabajos reseñados, en los plazos establecidos.

5.- Criterios de adjudicación. -

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Precio del suministro	70 puntos
2	Características técnicas, diseño y conservación	20 puntos
3	Menor plazo en la instalación y desmontaje del suministro	10 puntos
	TOTAL.....	100 puntos

1.- Para el cálculo de la puntuación de las ofertas se empleará la siguiente fórmula matemática, aplicable al precio: $X = \frac{AxB}{C}$

Donde A= importe de la oferta más baja; B= Puntuación máxima y C= Importe oferta licitador.



FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

Se asigna la máxima puntuación a la menor oferta económica. La valoración del resto de ofertas se calculará según la fórmula matemática anterior.

Se valorarán con cero puntos a aquellas proposiciones económicas que coincidan con presupuesto base de licitación incorporado en el pliego de condiciones.

2.- Se tendrá en cuenta la solidez acreditada de la tarima ofertada, el estado de conservación de los elementos empleados, acreditado mediante memoria justificativa, los elementos empleados en la decoración y la idoneidad de todos los elementos y espacios a cubrir.

3.- La reducción de plazos de ejecución en el montaje y desmontaje se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, el precio, siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los establecidos en el PCAP y en el artículo 85 de TRLCSP.

6.- Autorizaciones

El adjudicatario se compromete a la obtención de las autorizaciones y certificados de puesta en uso de las instalaciones, por parte de los organismos competentes.

7.- Ejecución de los trabajos

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista, de conformidad con lo previsto en los presentes pliegos.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en este pliego.

El contratista está obligado a entregar las instalaciones, stands y tarima, en perfecto estado de limpieza, igualmente los elementos metálicos empleados (estructura de los stands y soporte de la tarima), deberán tener una correcta presencia, entregándose limpios, con uniformidad en el color empleado, procediendo si fuera necesario a su pintado o sustitución, antes del inicio de los actos programados. En todo caso, el contratista realizará la corrección de anomalías, en el intervalo de tiempo que medie entre el cierre de la actividad y el inicio de la misma al día siguiente.



FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

8.- Responsabilidad.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante el transporte, montaje, utilización y desmontaje de los elementos, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil que deberá presentarse, póliza o recibo justificativo del pago, al menos cinco días antes del montaje de las casetas para la celebración de la Feria.

9.- Condiciones Técnicas

Por el contratista se cumplirán todas las prescripciones vigentes en materia de montaje de instalaciones de pública concurrencia no permanente y de casetas provisionales, respecto a la seguridad de las personas y de los bienes, especialmente en lo que atañe con las Normas Básicas de Edificación. Igualmente, en relación con la clasificación de la reacción al fuego, se deberá cumplir la normativa UNE vigente.

Asimismo, será responsable del cumplimiento de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a los propios montadores.

10.- Retrasos

El contratista estará obligado a cumplir los plazos estipulados en este pliego. Si el ritmo de los trabajos hace presumir racionalmente la imposibilidad de cumplir el plazo de montaje, por parte de la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha se podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada.

11.- Obligaciones generales

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones vigentes o que lo sean durante la duración de los trabajos, que afecten a las obligaciones económicas y fiscales de todo orden o tengan relación con el contrato o accidentes de trabajo, seguro obrero y antecedentes de carácter social.

El contratista queda obligado a obtener y entregar a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, una vez que estén instaladas las casetas y antes del inicio de los actos, certificado de seguridad y solidez de las mismas, emitido por técnico cualificado y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

12.- Mantenimiento



FARCAMA

FERIA DE

ARTESANÍA

DE CASTILLA-LA MANCHA

La empresa adjudicataria velará por el correcto estado de las instalaciones durante los días que éstas permanezcan en uso, con la presencia de, al menos, una persona en la instalación durante los días de celebración de la feria que atenderá y resolverá las incidencias que se puedan presentar durante el montaje y uso de la instalación por la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha

13.- Presupuesto base de licitación y precio del contrato

La retribución del contratista consistirá en un precio cierto que deberá expresarse en euros. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad máxima de 55.000,00 € (CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS); IVA no incluido. El importe del IVA sería de 11.550,00€ (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS), lo que supone un total de 66.550,00 € (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA incluido, importe que constituye el tipo básico y que podrá ser disminuido, pero no aumentado, es decir mejorado a la baja, para la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, por los interesados en sus ofertas, no siendo objeto de revisión el que resulte de la adjudicación.

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden los tributos que le sean de aplicación, según las disposiciones vigentes, a excepción del IVA, que figurará en cuantía aparte.

Las ofertas deberán incluir en su cálculo todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente rechazadas.

En Toledo, a 24 de febrero de 2020

FARCAMA
C.I.F.: G-46235744
TOLEDO

La secretaria de la Asociación Rectora